

RENUNCIAS

- A)** Si desea renunciar con carácter previo a los llamamientos y permanecer en las listas para el curso siguiente, cumpliendo algunos de los supuestos recogidos en el Decreto 98/2007 en su artículo 12.4, debe presentar un escrito solicitándolo y aportando la justificación oportuna. El escrito y la documentación deberá remitirse a cualquiera de las Delegaciones Provinciales de Educación. Además debe adelantarlo por fax. En estos supuestos no debe formular ninguna petición de centros.
- B)** Si desea reservarse por una o varias especialidades y permanecer disponible en las demás, debe presentar un escrito solicitándolo, no siendo necesario aportar justificación. El escrito deberá remitirse a cualquiera de las Delegaciones Provinciales de Educación. Además debe adelantarlo por fax.
- C)** Si desea renunciar a una plaza adjudicada en virtud de un llamamiento efectuado cumpliendo algunos de los supuestos recogidos en el Decreto 98/2007 en su artículo 12.4, debe presentar un escrito y aportar la justificación oportuna. El escrito y la documentación deberá remitirse a la Delegación Provincial de Educación donde corresponda la plaza a la que renuncia. Además debe adelantarlo por fax.

Delegación Provincial De Badajoz

Avda. de Europa 2, 06004. Badajoz

Fax: 924 012 359 ó 924 012 361

Delegación Provincial De Cáceres

Avda. Miguel Primo de Rivera 2, 10071. Cáceres

Fax: 927 211 271